



DECRETO N° **236** .-
(Mercado Publico)

CASTRO, 07 de Junio del 2019.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; La Sesión Ordinaria N°88 del 12.12.2018, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019, la Ley N° 19.886 de compras Públicas, el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CONTRÁTESE BAJO LA MODALIDAD DE TRATO DIRECTO: a GUÍA PREVISIONAL Y TRIBUTARIA LTDA., Rut 77.999.270.-5 la cantidad de **\$ 250.000 más impuesto**, la orden de compras 2730-450-SE19. Por renovación suscripción anual de la guía previsional y tribunal. Solicitado por Tesorería Municipal. Dicha cancelación se realizara de acuerdo a la Ley 19.886, artículo N° 8° letra d), y del Reglamento, art. 10., N° 4, único proveedor del servicio.

El presente gasto se imputará a la cuenta N°: 215.22.08.010; c.c. Gestión, del presupuesto municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/Kkv.

Distribucion:

- Tesorería Municipal
- Dirección de administración y Contabilidad
- Archivo "13"